VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-964-2021

OBJETO: CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA PARA DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN LA BUSQUEDA DE REALIZACION DE FERIAS ARTISTICAS Y CULTURALES PARA LA POBLACION BUGUEÑA, Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN PRO DE LA MUJER BUGUEÑA ORGANIZADA POR LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GÉNERO.

FECHA: 26/07/2021 **HORA:** 11:00AM.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

JHON EDWUAR ROLDAN- SECRETARIO DE CULTURA
FABIO CAMPO VELASQUEZ-SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **SC-2300-964-2021** encontrando que se presentó UNA propuesta.

Propuesta N°1: Presentada el día 23/07/2021 a las 4:32 PM, por el señor RUBEN DARIO PARRA URREA identificado con cedula No 16.364.674 con establecimiento de comercio denominado EL PAPELERO TULUA.

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	RUBEN DARIO PARRA URREA	Virtual	$40.793.319

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por RUBEN DARIO PARRA URREA identificado con cedula No 16.364.674 con establecimiento de comercio denominado EL PAPELERO TULUA.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	RUBEN DARIO PARRA URREA identificado con cedula No 16.364.674 con establecimiento de comercio denominado EL PAPELERO TULUA.
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple
Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	NO APLICA POR SER MAYOR DE 50 AÑOS.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.)	CUMPLE
ANTEDECENTES (POLICIA, PROCURADURIA, MEDIDAS CORRECTIVAS, CONTRALORIA)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-964-2021

presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	
Fotocopia de la cédula del representante legal	Cumple
Formato único de hoja de vida para persona NATURAL (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	SUBSANADO, SE SOLICITO MEDIANTE MENSAJE PRIVADO POR LA PAGINA SECOP II QUE SE ENVIARA LA EXPERIENCIA YA QUE EN UN INICIO NO FUE APORTADA, el oferente subsano oportunamente adjuntándola. CUMPLE
El oferente deberá certificar que cuenta con una instalación locativa en el municipio de Guadalajara de Buga para realizar múltiples actividades del contrato tales como alimentación servida en sitio, actividades lúdicas de la oficina de la mujer equidad y género; el cual deberá contar con un espacio al menos de 200 metros cuadrados para atención al público bajo techo, al menos 100 metros de zona de parqueo y como mínimo 100 metros de zona verde para realizar las actividades lúdicas en el municipio de Guadalajara de Buga; esto se certificara mediante documento suscrito por oferente y el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la cual deberá indicarse la dirección exacta del sitio.	CUMPLE
Cabe resaltar que la instalación deberá contar con certificado vigente expedido por la Secretaria de Gobierno municipal donde conste su permiso de funcionamiento según el cumplimiento de las normas de bioseguridad impartidas por el Ministerio de Salud y respetando el Distanciamiento social.	SUBSANADO, SE SOLICITO MEDIANTE MENSAJE PRIVADO POR LA PAGINA SECOP II QUE SE ENVIARA LA EXPERIENCIA YA QUE EN UN INICIO NO FUE APORTADA, el oferente subsano oportunamente adjuntándola. CUMPLE
El oferente deberá tener incluido en su equipo de trabajo una persona técnico, tecnólogo o profesional en cocina o gastronomía con mínimo 02 años de experiencia, el cual estará encargado del manejo, preparación y la calidad de los alimentos a ofrecer tanto en cada una de las entregas, como en la alimentación servida en el establecimiento de comercio. (Su idoneidad se acreditara a través de la hoja de vida y certificado o diploma de graduado de dicha profesión y la experiencia mediante certificación expedida por la entidad contratante). .	CUMPLE
Valor de la Oferta	VALOR DE LA OFERTA: $40.793.319

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SC-2300-964-2021

RESULTADO	HABILITADA

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. **SC-2300-964-2021** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, goza del cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el proceso, en tal sentido por parte del grupo evaluador se recomienda al delegado para contratar por parte del alcalde, que se adjudique el proceso a la oferta presentada por RUBEN DARIO PARRA URREA identificado con cedula No 16.364.674 con establecimiento de comercio denominado EL PAPELERO TULUA. Por valor de $40.793.319 de toda vez que CUMPLE con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes. De conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

JHON EDWUAR ROLDAN
SECRETARIO DE CULTURA

FABIO CAMPO VELASQUEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO